

REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2669

EN CONCON, 10 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. La Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
- E. Ordinario N°185, de fecha 14 de octubre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde, solicitando autorización para llamado a licitación pública de los servicios de "Contratación de Personal de Apoyo a Labores de Digitación en Distintos Departamentos y Apoyo Gestión Cobranza", por un periodo de tres años autorizado por el Sr. Alcalde.
- F. Ordinario N°200, de fecha 28 de octubre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde, rectificando el periodo de la licitación de tres a cuatros años, autorizado por el Sr. Alcalde.
- G. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°141, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- H. Bases Administrativas y sus anexos.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los servicios de "Contratación Personal de Apoyo en Labores de Digitación en Distintos Departamentos y Apoyo en Gestión de Cobranzas", por un periodo de cuatro años.
2. **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas y sus antecedentes.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Directora de Administración y Finanzas, Director de Control Municipal, Asesor Jurídico y la Secretaria Municipal o quienes los subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PEM/MVG/mvg

Distribución:

Secretaría Municipal

Control Interno

Administración y Finanzas

c.c. Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado